

ESCRITURA No. 69

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR: LORENA GUAMAN PALACIO

A FAVOR DE: DAYANA GUAMAN PALACIO

CUANTÍA: \$1.000,00USD

*****SA*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donante, la señora **LORENA GUAMAN PALACIO**, mayor de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y por otra como donataria la señorita **DAYANA GUAMAN PALACIO**, que por ser menor de edad se encuentra representada por sus padres los señores **ABEL GUAMAN OCAMPO** y **GLADIS MARLENI PALACIO GRANDA**;



ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **GLOBALSHOES CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte como donante señora **LORENA GUAMAN PALACIO**, mayor de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y por otra como donataria la señorita **DAYANA GUAMAN PALACIO**, que por ser menor de edad se encuentra representada por sus padres los señores **ABEL GUAMAN OCAMPO** y **GLADIS MARLENI PALACIO GRANDA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- La compañía Globalshoes Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e

inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su denominación a GLOBALSHOES Cía. Ltda., mediante escritura publica celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorio 5752. El capital social actual pagado en su totalidad es el de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididas en diez mil participaciones de un dólar cada una. La señora Lorena Guaman Palacio es propietaria de dos mil participaciones que equivalen al veinte por ciento del capital social de la compañía. La Junta General de Socios de la compañía en sesión de carácter universal celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil siete, autoriza a la señora Lorena Guaman Palacio donar un mil participaciones que posee en Globalshoes Cía. Ltda., de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada. Conforme consta del acta de la junta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados la señora Lorena Guaman Palacio, libre y voluntariamente dona sin limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes, activos y pasivos, las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en Globalshoes Cía Ltda., a favor de la señorita Dayanna Guaman Palacio, como consta del



acta notarial que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- ACEPTACION.-**

Los señores Abel Guaman Ocampo y Gladis Marleni Palacio Granda a nombre de su representada señorita Dayanna Guaman Palacio, aceptan la donación de un mil participaciones, contenida en este instrumento realizado a su favor, constituyéndose la señorita Dayanna Guaman Palacio como socia de la compañía GLOBALSHOES CIA LTDA, con el capital social de un mil dólares, equivalente a mil participaciones de un dólar de valor cada una, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas en la ley. **QUINTA.- PRECIO.-** Por acuerdo

entre las partes los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública y la inscripción de la misma serán de cuenta de la donataria. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este de este instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar

las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

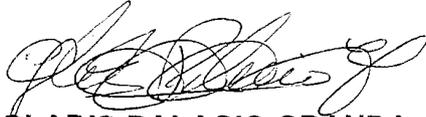
Atentamente, **DOCTOR TEODORO GONZALEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL**

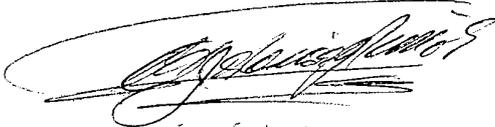
AZUAY.- Hasta aquí la minuta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Lorena Guaman
LORENA GUAMAN PALACIO
C.I. 0102482344


ABEL GUAMAN OCAMPO
C.I. 110109186-4


GLADIS PALACIO GRANDA
C.I. 11080436-8


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO:

LORENA GUAMAN PALACIO, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, en debida forma comparezco y manifiesto:

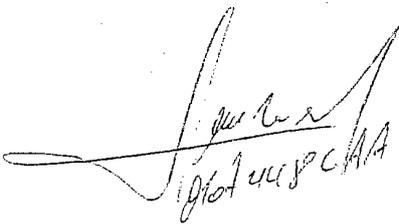
Que soy propietaria de dos mil participaciones que equivalen al veinte por ciento del capital social de la compañía Globalshoes Cía. Ltda., que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su denominación a GLOBALSHOES Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorio 5752.

Con estos antecedentes, y por cuanto deseo donar a favor de la señorita **DAYANA GUAMAN PALACIO**, que por ser menor de edad se encuentra representada por sus padres los señores **ABEL GUAMAN OCAMPO** y **GLADIS MARLENI PALACIO GRANDA** las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en Globalshoes Cía Ltda.

Tengo a bien solicitar a usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la insinuación para donar dichas participaciones.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señor Notario, se dignará receptor mi declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaré, los mismos que acreditarán que tengo los bienes suficientes, que garantizan mi subsistencia. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE



Lorena Guaman
LORENA GUAMAN PALACIO
C.I. 0102482347



DECLARACION JURAMENTADA

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, comparece libre y voluntariamente la señora **LORENA GUAMAN PALACIO**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada, en los términos que se expresa: que tiene los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos: señoras **PEDRO MARTIN SAGBAY DOMINGUEZ y KHARINA BEATRIZ CRESPO CARRION**, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE PEDRO MARTIN SAGBAY DOMINGUEZ**: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de ley para la solicitante; y, que es verdad que la solicitante, posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. **DECLARACION DE KHARINA BEATRIZ CRESPO CARRION**: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que son mayores de edad y sin las generales de ley para la solicitante; y, que es verdad que la solicitante posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen

suyas. Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Lorena Guaman

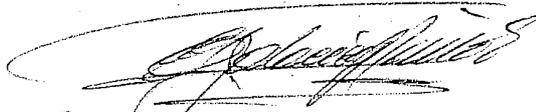
LORENA GUAMAN PALACIO
C.I. 0102482349



PEDRO SAGBAY DOMINGUEZ
C.I. 010032707-I



BEATRIZ CRESPO CARRION
C.I. 0301203998



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

100

ACTA DE INSINUACION PARA DONAR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**, ante mí **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo diez y ocho, numeral once de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que antecedente, mediante la presente ACTA NOTARIAL, concede a favor de la señora **LORENA GUAMAN PALACIO**, la AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR, en favor de la señorita **DAYANA GUAMAN PALACIO**, que por ser menor de edad se encuentra representada por sus padres los señores **ABEL GUAMAN OCAMPO** y **GLADIS MARLENI PALACIO GRANDA** las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en Globalshoes Cía Ltda. la misma que se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su denominación a GLOBAL SHOES Cía. Ltda., mediante escritura publica celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorio 5752.. Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de donación. **EL NOTARIO.**


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo Pizarro Muñoz
REVISADO COMITÉ DIRECTIVO
NOVENO DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL SIETE.-

ACTA DE JUNTA GENERAL, Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GLOBALSHOES CIA LTDA., CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Arzobispo Serrano Abad 1-22, se reúnen los señores Segundo Abel Guaman, Lorena Guaman Palacio, Tania Guaman Palacio y Alexandra Guaman Palacio, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta la ingeniera Tania Guaman Palacio, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretaria la señora Gladys Marleni Palacio Granda. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la petición presentada por la señora Lorena Guaman con el objeto de realizar la donación de un mil participaciones a favor de la señorita Dayana Guaman Palacios. Una vez puesto a consideración el orden del día, se lo aprueba por unanimidad.

De inmediato la señora Presidenta dispone que se trate el único punto del orden del día, concediendo la palabra a la señora Lorena Guaman Palacio, quien manifiesta que por razones de índole personal, ha decidido transferir un mil participaciones que posee en la compañía a favor de la señorita Dayana Guaman Palacio.

La junta luego de conocer esta petición resuelve por unanimidad autorizar a la señora Lorena Guaman Palacio, para que transfiera mil participaciones que posee en la empresa a favor la señorita Dayana Guaman Palacio.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmado para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria de la junta que certifica; finalizando la junta a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

TANIA GUAMAN P
Sra. Tania Guaman Palacio
PRESIDENTA


Sra. Gladys Palacio Granda
SECRETARIA

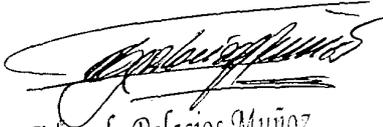

Segundo Abel Guaman
SOCIO

Lorena Guaman
Lorena Guaman Palacio
SOCIA


Alexandra Guaman Palacio
SOCIA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**GLOBALSHOES CIA. LTDA.**" he marginado la razón de la donación que antecede. **Cuenca, 13 de mayo del 2008.**




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente donación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **LUREIMPORT CIA. LTDA** hoy **GLOBALSHOES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 384 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil seis. **CUENCA, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Handwritten mark or signature

CIDADADANIA No. 050120055-8
 CREPO CARBON KHARINA BEATRIZ
 AZUAY / SIBSIB
 07/11/1972
 F
 EL SAGRAMENTO



ECUATORIANA *****
 CASADA ALFONSO EUGENIO YEON LAZO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSEFINA CARBON
 QUITA 27/09/2002
 0048980

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIDADANIA No. 010432707-7
 SABBAY DOMINGUEZ PEDRO MARTIN
 AZUAY / SIBSIB
 27 NOVEMBRE 1980
 REG. CIVIL 001-0040-00440 M
 AZUAY / SIBSIB
 SIBSIB 1980

 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA *****
 NAC. IND. DACT. 0000000000
 ESTAD. 500
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS GONZALO SABBAY SABBAY
 VICTORIA DOMINGUEZ
 QUITA 31/01/2008
 01/01/2018
 REN 0388831
 Azy

 FIRMA DEL CEDULADO

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIDADANIA No. 010275274-10
 GUAMAN PALACIO LORENA ELIZABETH
 EL SAGRAMENTO
 EL SAGRAMENTO 1977
 REG. CIVIL 001-0132-0125 F
 EL SAGRAMENTO 1977

 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA *****
 NAC. IND. DACT. 0133012222
 ESTAD. 500
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUANAO ADEL GUAMAN OCAÑA
 GUANAO MARLENI PALACIO GRANDA
 QUITA 13/12/2002
 01/01/2018
 REN 0105477
 AZY

 FIRMA DEL CEDULADO

 PULGAR DERECHO

99

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110109126

GUANAN OCAÑO SEGUNDO ABEL

NOMBRES Y APELLIDOS: 27 NOVIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/EL SACRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 01 307 0102

LOJA/LOJA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: EL SACRARIO 49

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V03431148

NACIONALIDAD: CASADO CLARYS MARLENI PALACIO GRANDA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA COMERCIANTE

INSTITUCION: BELISARIO PALACIO PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA 20-07-95

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: HABIA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1612018

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110180736-B

PALACIO GRANDA CLARYS MARLENI

NOMBRES Y APELLIDOS: 25 JUNIO 1961

FECHA DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/JIMBILLA

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 003- 0298 01953

LOJA/LOJA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: EL SACRARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3333V1222

NACIONALIDAD: CASADO SEGUNDO ABEL GUANAN OCAÑO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA COMERCIANTE

INSTITUCION: BELISARIO PALACIO PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA 15/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 13/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

HARTA AQUI LOS COMIENZA EL...

E OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
(SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Refo falta
16 de 16 x 1 07

Cuenca, 16 de Septiembre de 2008

Señor Economista
Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

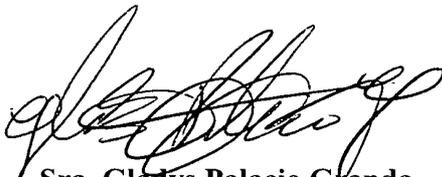
Señor Economista

Solicito comedidamente se sirva registrar la Escritura de Transferencia de Participaciones de la compañía GLOBAL SHOES CIA. LTDA., que contiene:

La transferencia de participaciones que en calidad de cedente (donante), la Sra. Lorena Guamán Palacio con cedula de ciudadanía No. 010278234-9, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a la Srta. Dayana Guamán Palacio, cesionaria (donataria), con cedula de ciudadanía No. 010397159-4, de nacionalidad ecuatoriana, quien por ser menor de edad comparecen en la Escritura Pública sus padres Segundo Abel Guamán Ocampo con cedula de identidad No. 110109186-4, de nacionalidad ecuatoriana y Gladis Marleni Palacio Granda con cédula de ciudadanía No. 110180736-8 de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Muy Atentamente,



Sra. Gladys Palacio Granda
GERENTE GENERAL

RUC: 0190339157001
CASILLA: 299 CSJ.

6 SEP 2008



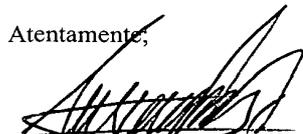
33829
G.A.

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha 9 de enero de 2008, la socio de la compañía "GLOBALSHOES CIA. LTDA.", señora LORENA GUAMAN PALACIO, transfiere MEDIANTE DONACIÓN MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA a favor de DAYANA GUAMAN PALACIO, cumpliendo para aquello con las disposiciones constantes del Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías; y, del reglamento pertinente, por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades procederá a registrarlas conforme le corresponde.

Atentamente,



Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO

1105

Economista

René Bueno Encalada

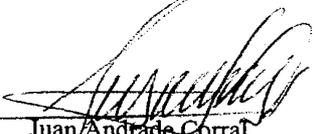
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 9 de enero de 2008, la socio de la compañía "GLOBALSHOES CIA. LTDA." Señora LORENA GUAMAN PALACIO transfiere mediante donación a favor de DAYANA GUAMAN PALACIO 1.000 participaciones del valor de un dólar cada una. Sin embargo cabe resaltar que en la escritura de la referencia no consta incorporada el acta de junta general universal de socios de la indicada compañía de fecha 16 de noviembre de 2007, mediante la cual se autoriza la donación que se pretende realizare. Por esta razón no es posible proceder a realizar el debido registro en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,



Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURÍDICO